

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV /  maan.



DECRETO EXENTO N° 3578

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

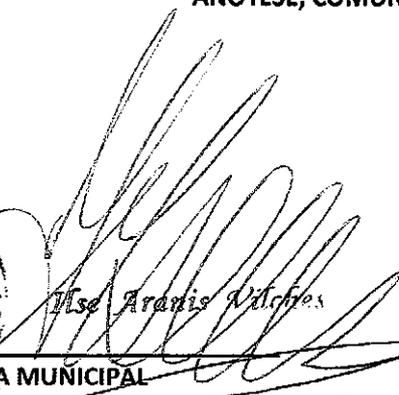
- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Rodeo del "Club de Rodeo Chileno Cauquenes", RUT: 65.455.090-5;
- 2.- La Autorización del Sra. Alcaldesa en el mismo documento;
- 3.- Certificado de personalidad Jurídica Vigente;
- 4.- Orden de ingreso N° 1116831198 de fecha 06 de Septiembre de 2021;
- 5.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina provincial Cauquenes;
- 6.- Oficio que informa al Servicio Agrícola y Ganadero de la realización del evento;
- 7.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

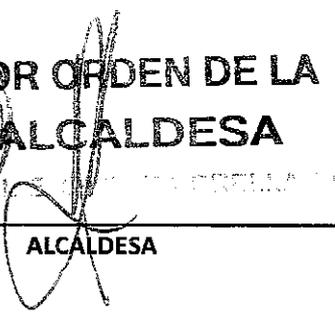
CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

DECRETO :

AUTORIZASE al "Club de Rodeo Chileno Cauquenes", RUT: 65.455.090-5, para realizar Rodeo dando estricto cumplimiento de las normas sanitarias, el día viernes 17 y sábado 18 de septiembre de 2021, en horario desde las 08:00 hasta las 21:00 horas, en medialuna Kilómetro 4.5 camino a Parral.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

 
SECRETARIA MUNICIPAL

 **POR ORDEN DE LA ALCALDESA**

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Ofc. De Partes
- c.c Carabineros de Chile
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes